Señor

Alonso de Ayala Regidor desta ciudad de Lorca
dize que el quiere renunciar el dicho oficio en manos de Vra
Mag. y en favor de don Gomez Zapata de Alcaraz vezino
desta ciudad que es persona abile y suficiente y en
quien concurren las calidades necesarias para el
usar el dicho oficio. Vra Mag. suplico le haga merced
del dicho oficio y le mande dar titulo del. Fecho
en Madrid a ... de ... de mil y quinientos y ochenta y ocho años
Como hasta aqui se ha hecho en testimonio de
Juan de Argüelles. Presentado en el Ayuntamiento
de la ciudad de Lorca a treze dias del mes de
marzo de mil y seiscientos y tresaños siendo
presente Juan Martinez y Alonso Gil vecinos de la dicha ciudad de Lorca y el
Licenciado Juan Sanchez de Aguilar Sriuano del
ayuntamiento del presente año fecho
nos el dicho Licenciado Alonso de Ayala
presentó el titulo de suso contenido
y pidió que se cumpla y se guarde
y se le dé el dicho Xpoba de Aguilar Sriuano, testado
y se le dé el dicho Xpoba de Aguilar Sriuano
del numero de Lorca del presente año fecho
en la ciudad de Lorca a treze dias del mes de
marzo de mil y seiscientos y tresaños
y lo firmaron de sus nombres
Xpoba de Aguilar Sriuano

Yo Xpoba de Aguilar Sriuano de el rey nro
Sr. del numero de Lorca doy fee que
el testimonio como dicho es
en esta ciudad. Y lo hizo saber
don Gabriel de Pedrosa en nombre de don Go
mez Zapata de Alcaraz vezino desta ciudad
del presente en Lorca a ocho de mayo de
mil y seiscientos y tresaños y en fee
de lo qual fize mi signo en testi
monio de verdad Xpoba de Aguilar
Sriuano

Presentada la carta de provision de
mostrencados el Licenciado don Gomez Zapata de Alcaraz
y pidió y requirió desta ciudad las bean